



Análisis a Fondo Supremo Poder Conservador...

Por Francisco Gómez Maza

- El poder sobre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- Prefiero no participar que traicionar al pueblo"

Lo mencionó en varias ocasiones el presidente López Obrador, en ocasión de que la Suprema Corte declaró inconstitucional la primera parte del llamado Plan B de la reforma electoral que ya había sido votada por el Legislativo y publicada por el Ejecutivo.

¿Supremo Poder Conservador? Qué es...

Algunos lo sabrán, pero la inmensa mayoría dudo que conozca el episodio que marca esta frase: Supremo Poder Conservador.

La explicación de la naturaleza del Supremo Poder Conservador la dio, este jueves 11 de mayo el doctor Ricardo Monreal a un medio millar de estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, que participaron en un parlamento juvenil de esos que ha estado organizando el Senado.

Un extracto de esta historia lo dio el maestro a los estudiantes oaxaqueños:

Después del 1924, hubo, en 1836, una Constitución centralista. Eminentemente conservadora. Por primera vez en la historia de México, después de 12 años de vigencia de la primera Constitución del 24, se instituyeron cuatro poderes:

Uno llamado el Supremo Poder Conservador.

Este Supremo Poder Conservador tenía como principio el que podía anular todos los

actos del Ejecutivo, Legislativo y Judicial; era un súper Poder y era responsable sólo ante Dios; no tenía responsabilidad frente a órganos compuestos por hombres.

¿Qué le recuerda este brevísimo histórico cultural? Obviamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este tercer poder del Estado, por ejemplo, se constituyó en Supremo Poder Conservador en el caso del desconocimiento, por la SCJN, de la constitucionalidad de la primera parte del Plan B de la reforma electoral, aprobada por la mayoría del Congreso y que rechazaron los partidos conservadores liderados por el Partido Acción Nacional.

Esta Constitución de 1836, constitución centralista, conservadora, impulsada por conservadores, fundamentalmente Lucas Alamán, que era algo así como el presidente del Partido Conservador, y otros más, fue derogada.

Y ya desde el 47 -1847-, se empezaron a hacer reformas, pero se impuso la Constitución liberal en 1857. Ya en el 57 prevaleció la Constitución que todavía nos rige, modificada más tarde en la Revolución Mexicana, en 1917; pero con el mismo espíritu liberal.

Y en el 57 fue una reforma profunda impulsada por los liberales, que incluso no se aplicó de manera inmediata por un golpe de Estado contra el presidente Ignacio Comonfort; y en ese momento el presidente de la Corte, que había sido electo -los ministros de la Corte eran electos como el presidente de la República, aunque eran por colegios electorales en los estados-. En ese momento fue electo Benito Juárez como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y la historia de los enfrentamientos entre los conservadores golpistas y los liberales con-



tinuó. Pero ésta es otra historia. Lo que pretendía este escritor es plantear el origen del Supremo Poder Conservador, que parece repetirse con la actitud de la Suprema... Aunque el Poder Legislativo puede también ejercer el control que la constitución le da, sobre los poderes ejecutivo y judicial. Puede promover y ejecutar un juicio político contra el presidente de la SCJN.

Es una historia triste, una historia amarga, llena de infamia contra México y contra sus instituciones. Es más: Félix María Zuloaga, el golpista, finalmente en alianza con Miramón, acudieron a la búsqueda de un príncipe que gobernara México y que pusiera orden en México.

Por fortuna Juárez resistió y el final salió vencedor, porque el pueblo de México en su mayoría, liberal, respalda y apoya las ideas juaristas. Y la misma historia continúa...

"PREFIERO NO PARTICIPAR QUE TRAICIONAR AL PUEBLO"

En ese parlamento juvenil, en el salón de sesiones del Senado, el senador Monreal Ávila definió su posición:

"Lo reitero: Prefiero no participar, que traicionar al

pueblo, al movimiento o al fundador de este movimiento. Siempre he defendido la razón y la independencia, y legítimamente aspiro a competir por la más alta responsabilidad política del país.

Me he sometido a las normas, aunque no son claras, de Morena, pero no seré instrumento de división. Lucharé a la buena, porque quiero ganar a la buena; porque quiero que ustedes se den cuenta que soy el más preparado y el mejor.

Sin caer en la ingenuidad, veo una cancha desapareja, el uso de recursos ilimitados que puede convertirse en insulto y grosería; lo cual contradice nuestra filosofía, nuestros principios fundamentales.

Por eso espero a la conclusión de los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México, para no generar condiciones de confrontación entre los que aspiramos a suceder al presidente López Obrador.

Pero les pido a todos que confíen, no vamos a claudicar y no vamos a declinar. Ni nos vamos a dejar ni nos vamos a rajar. Quiero continuar y voy a luchar porque este país sea más grande y más próspero; no hay cambio de viraje y hay confirmación de mis ideas y mis principios.

He luchado dentro del movimiento y seguiré luchando dentro del movimiento."

Este Supremo Poder Conservador tenía como principio el que podía anular todos los actos del Ejecutivo, Legislativo y Judicial; era un súper Poder y era responsable sólo ante Dios...